



**OBTENGA EL APOYO QUE NECESITA**

Departamento de Servicios para  
Personas con Discapacidades



## **NUESTRA MISIÓN**

Proporcionar servicios innovadores de alta calidad que permitan a las personas con discapacidades llevar vidas con propósito y productivas como miembros vitales de sus familias, escuelas, lugares de trabajo y comunidades en todos los vecindarios del Distrito de Columbia.

---



## **El Departamento de Servicios para Personas con Discapacidades**

(DDS, en inglés) está conformado por la Administración de Discapacidades del Desarrollo (DDA, en inglés), la Administración de Servicios de Rehabilitación (RSA, en inglés) y la División de Determinación de Discapacidad (DDD, en inglés). Por medio de estas tres administraciones, el DDS coordina una diversa red de proveedores de servicio para ayudar a las personas con discapacidades a llevar vidas activas y autodirigidas. El DDS ofrece un conjunto de servicios, incluidos:

- **Apoyos y servicios para las personas con discapacidades intelectuales**
- **Servicios de rehabilitación vocacional**
- **Servicios para la vida independiente**
- **Servicios de transición de la escuela al trabajo**

## **Cuestionario centrado en la persona (PCQ, en inglés)**

El personal de admisión del DDS ayudará a las personas a completar el PCQ para determinar si pueden beneficiarse de los servicios de rehabilitación vocacional o discapacidades intelectuales (DI). El PCQ ayuda a identificar:

- Capacidades e intereses
- Objetivos de empleo
- Objetivos y visiones para la vida
- Necesidades de apoyo inmediato y a largo plazo



## Servicios para adultos con discapacidades intelectuales (DI)

El DDS es la agencia pública responsable de la coordinación de servicios y apoyos para las personas con DI. La Administración de Discapacidades del Desarrollo (DDA) trabaja con organizaciones sin fines de lucro y organizaciones privadas para proporcionar un conjunto integral de servicios que incluyen:

- Servicios de habla, audición y lenguaje
- Servicios de esparcimiento
- Terapia ocupacional
- Servicios de apoyo para la vida diaria
- Terapia física
- Empleo asistido
- Apoyos para el comportamiento
- Terapias de arte
- Preparación para el mundo laboral
- Servicios de tecnología asistida
- Apoyos diurnos personalizados
- Capacitación familiar

La discapacidad intelectual es la limitación considerable en las capacidades que se manifiesta antes de los 18 años de edad y se caracteriza por un funcionamiento intelectual que se encuentra significativamente por debajo del promedio (generalmente una puntuación del coeficiente intelectual [IQ] de 69 o menor), existe simultáneamente con dos (2) o más limitaciones significativas en el funcionamiento adaptativo. El personal de la Unidad de Admisión y Determinación de Elegibilidad verifica mediante dos pasos si la persona cumple con los requisitos para obtener los servicios de DI.

## PASO 1 Solicitud de admisión

Si el PCQ indica que una persona puede beneficiarse de los servicios de DI, el personal ayudará a la persona a completar la solicitud de admisión. Se requerirán los siguientes documentos:

- **Certificado de nacimiento o identificación emitida por el Gobierno**, como una licencia de conducir o una identificación que no sea de conducir, una tarjeta del Programa Asistencial de Nutrición Suplementaria (SNAP, en inglés), etc.
- **Tarjeta del seguro social**
- **Comprobante de que vive en el Distrito:** contrato de arrendamiento vigente, factura de servicios, declaración de la Administración del Seguro Social que incluya la dirección de su domicilio. No se aceptan facturas de teléfonos celulares.
- **Comprobante del seguro:** DC Medicaid o cobertura privada.
- **Documentos que verifiquen el diagnóstico de DI antes de los 18 años de edad:** entre algunos ejemplos se encuentran registros o transcripciones escolares, evaluaciones diagnósticas, registros médicos e historia social.
- **Evaluaciones psicológicas o psiquiátricas aplicables**
- **Evaluación médica anual**
- **Formulario de divulgación de información firmado**

## PASO 2 Coordinación de servicios

Si se determina que una persona cumple con los requisitos para recibir los servicios de DI, él/ella será referido a un **Coordinador de servicios** que trabajará con él/ella para crear un Plan de Servicios Individuales (ISP, en inglés). El ISP permite asegurar que la persona reciba los apoyos necesarios para mantener un control positivo sobre su vida. El proceso de ISP comienza con la identificación de los tipos de servicios que mejor satisfacen las necesidades de la persona: apoyos interpersonales, recursos comunitarios, plan de Medicaid o plan gubernamental de asistencia médica pública o, si aplica, exención de servicios basados en el hogar y la comunidad (HCBS, en inglés)\*.

### Cómo solicitar los beneficios



**La solicitud de admisión está disponible en línea en:** [www.dds.dc.gov](http://www.dds.dc.gov)



**Busque lo siguiente:**

Servicios para personas con discapacidades intelectuales y de desarrollo



**Busque el enlace:**

Cómo solicitar servicios de DDA

\* Existe un proceso de elegibilidad separado para la exención de servicios basados en el hogar y la comunidad



## Servicios de rehabilitación vocacional

El DDS ofrece servicios de rehabilitación vocacional para ayudar a las personas con discapacidades a prepararse para conseguir, recuperar o avanzar en un empleo. El Departamento proporciona servicios integrales de rehabilitación que incluyen:

- Información y remisión
- Servicios de evaluación
- Asesoría y orientación
- Asesoramiento para obtener beneficios
- Restauración física
- Entrenamiento vocacional u otra educación postsecundaria
- Asistencia en la búsqueda de empleo
- Colocación laboral y entrenamiento laboral
- Empleo asistido

El DDS trabaja en estrecha colaboración con negocios y organizaciones comunitarias para crear conciencia y apoyar la contratación de personas con discapacidades. Estas asociaciones brindan a las personas que reciben apoyo por parte de la agencia oportunidades para explorar diversas carreras, de acuerdo con sus habilidades, capacidades, intereses, educación y capacitación.

El personal de admisión del DDS ayudará a las personas a completar el Cuestionario centrado en la persona (PCQ). Si el PCQ indica que una persona puede beneficiarse de los servicios de rehabilitación vocacional (RV), el personal ayudará a la persona a completar la solicitud de admisión.

## **PASO 1** Solicitud de admisión

Las personas que busquen ayuda de rehabilitación vocacional deben completar una solicitud de admisión y una entrevista de admisión, para poder evaluar las capacidades, los desafíos, la experiencia laboral previa y los objetivos de empleo a futuro. Serán necesarios los siguientes documentos:

- Una **identificación emitida por el Gobierno**, como una licencia de conducir o una identificación (ID) de DC.
- **Reportes y cartas**, como reportes médicos de discapacidad, evaluaciones psicológicas y cartas de adjudicación de beneficios de SSI o SSDI.

Luego de reunirse con el personal de admisión, es posible que se requieran evaluaciones adicionales para determinar mejor la elegibilidad de una persona para recibir los servicios, las cuales pueden incluir: evaluaciones médicas, psicológicas, neurológicas y de capacidad funcional.

## **PASO 2** Exploración vocacional

Si se encuentra que una persona cumple con los requisitos para obtener los servicios, se le asignará un consejero de rehabilitación vocacional (RV) que le ayudará con la identificación de los tipos de trabajos y ambientes laborales que mejor se adaptan a sus habilidades e intereses.

## **PASO 3** Plan Personalizado de Empleo (IPE, en inglés)

El IPE es la estrategia que el buscador de empleo y el consejero de RV desarrollan en conjunto con el fin de identificar objetivos laborales, necesidades de capacitación y/o educación y medidas de éxito para asegurar el éxito de una persona en el logro de sus objetivos laborales.

## **PASO 4** Remisión para los servicios

Para asegurar que quienes buscan empleo tengan las habilidades y los apoyos necesarios para alcanzar el éxito en el trabajo, el consejero de RV y la persona con discapacidades se comunicarán de forma activa con los proveedores de servicios de empleo, con el fin de equipar a las personas con discapacidades con la experiencia y la visión profesional sobre el camino laboral que eligieron.



## PASO 5 Empleo

Los proveedores de servicios de empleo y los consejeros de RV ayudan a las personas con discapacidades a conseguir empleo.

Algunos ejemplos de inserción laboral incluyen:

- Servicios administrativos o en oficinas
- Servicios de hospitalidad
- Educación
- Artes culinarias
- Servicios alimenticios
- Tecnologías de la información
- Ventas al por menor
- Servicios legales
- Asesorías
- Limpieza o servicios de mantenimiento

### Cómo solicitar los beneficios



**La solicitud de admisión está disponible en línea en:** [www.dds.dc.gov](http://www.dds.dc.gov)



**Busque lo siguiente:** servicios



**Busque:** servicios de rehabilitación vocacional

**Desplácese hasta:** Cómo solicitar los servicios

**Haga clic en:** Formulario de solicitud RSA

## Servicios para la vida independiente

El DDS es la Entidad Estatal Designada (DSE, en inglés) que recibe, se responsabiliza y desembolsa los fondos para brindar servicios para la vida independiente a los habitantes con discapacidades del Distrito de Columbia. El DDS, en asociación con el Centro para la Vida Independiente del DC (DCCIL, en inglés) y otras agencias privadas de la comunidad, ofrece cinco servicios principales.

### Información y remisión

Conectar a las personas con programas y servicios para ayudarlos a alcanzar la independencia.

### Capacitación en habilidades para la vida independiente

Enseñar a las personas con discapacidades cómo manejar un presupuesto, organizar un hogar y practicar hábitos de alimentación saludable.

### Promoción

Crear conciencia e influenciar las políticas para proteger los derechos de las personas con discapacidades y mejorar los sistemas públicos y privados de apoyo y servicios.

## Apoyo de los pares

Ofrecer apoyo individual y grupal a las personas con discapacidades.

### Transición

Ayudar a las personas con discapacidades significativas a hacer la transición de los centros de cuidados y otras instituciones hacia hogares y residencias comunitarias locales; ayudar a las personas en riesgo de entrar en instituciones para que permanezcan en la comunidad; y ayudar a los jóvenes que cumplan con los requisitos para acceder a los programas de educación individualizada y que hayan completado su educación secundaria a hacer la transición a la vida postsecundaria.

### Conectarse con DCCIL

[www.dccil.org](http://www.dccil.org)

**Oficina principal:** 1400 Florida Avenue, NE, Suite 3A  
Washington, DC 20002  
Teléfono: (202) 388-0033 | TTY: (202) 470-1534

**Oficina sucursal del sureste:** 921 Pennsylvania Avenue, SE  
Suite 315, Washington, DC 20003  
Teléfono: (202) 889-5802 | TTY: (202) 470-1534

**Oficina sucursal del noroeste:** 2901 14th Street, NW  
Ground Floor, Washington, DC 20009  
Teléfono: (202) 280-6899 | TTY: (202) 470-1534



## Servicios de transición secundarios

Los servicios de transición proporcionan una vía que ayuda a las personas con discapacidades, desde los 14 hasta los 24 años de edad, inscritas en escuelas u otras organizaciones de educación secundaria a acceder a los servicios para adultos, a través del Departamento de Servicios para Personas con Discapacidades (DDS). Por medio de estos servicios, los jóvenes podrán aspirar a vidas autodirigidas y significativas, así como empleos de acuerdo con sus capacidades e intereses.

El DDS colabora con las escuelas públicas locales, las escuelas públicas chárter, las escuelas no públicas, los proveedores de servicios y organizaciones comunitarias para implementar y garantizar un plan ininterrumpido de servicios, con el fin de guiar a las personas hacia el logro y el mantenimiento del empleo integrado y competitivo.

Los jóvenes diagnosticados con una discapacidad intelectual también tienen la oportunidad de acceder a apoyos de por vida. Las personas pueden solicitar los servicios en cualquier momento mientras están inscritas en la escuela, y se les recomienda que lo soliciten lo antes posible.

## Servicios de transición previos al empleo (Pre-ETS, en inglés) para jóvenes

Al asociarse con agencias locales de educación (escuelas públicas del DC, escuelas chárter del DC y escuelas no públicas), el DDS garantiza que todas las personas desde los 14 y hasta 22 años de edad, con una discapacidad y matriculadas en un programa de educación secundario, postsecundario u otro programa de educación reconocido, tengan acceso a los servicios de transición previos al empleo.

Estos servicios proporcionan a los estudiantes las habilidades interpersonales y las herramientas de preparación laboral que los ayudarán a prosperar en empleos competitivos e integrados.

- Para poder recibir los servicios de transición previos al empleo, no es necesario que los estudiantes presenten una solicitud o cumplan con los requisitos para acceder a los servicios de rehabilitación vocacional.
- El DDS trabaja en cooperación con las escuelas locales, las agencias de empleo del Distrito y los proveedores de servicios comunitarios para coordinar los servicios de transición previos al empleo.





### Horarios de oficina

Lunes –Viernes  
8:30 a.m. – 5:00 p.m.



### Estación de metro más cercana

Federal Center SW



### Estacionamiento

Hay estacionamiento  
limitado en la calle y varios  
estacionamientos cerca.



## Departamento de Servicios para Personas con Discapacidades

One Independence Square  
250 E Street SW, Washington D. C. 20024  
(202) 442-8400 • [www.dds.dc.gov](http://www.dds.dc.gov)

SÍGANOS EN FACEBOOK Y TWITTER

 [DDS.DC](https://www.facebook.com/DDS.DC) •  [@DDS\\_DC](https://twitter.com/DDS_DC)



GOVERNMENT OF THE  
DISTRICT OF COLUMBIA  
**MURIEL BOWSER, MAYOR**